Notaria Publica: Primera de Maraçay
Prosentacio 25 - 20 19
Planilla 2 6 20 19
Fecha Didrg. 05 - 20 19
Tomo 100 N°: 0 21 -

Abog. César Arjona García Inpreabogado Nº 116.731 Tlf: 0414-450.92.42

Quien suscribe, DANILO ENRIQUE NAVA FOSSI, venezolano, mayor de edad, identificado con la cédula de identidad número 10.687.639, Registro de Información Fiscal (RIF) V-10687639-4, soltero,

merciante, domiciliado en la Calle Independencia, casa Nº 7, Sector Mariscal Sucre, Parroquia Mariara, Municipio Diego Ibarra, éstado Carabobo, actuando en este acto con el carácter de sociedad mercantil Ιa de Vicepresidente DEPORTIVO LOS GORDOS, C.A.", inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, de fecha 14 de septiembre de 2007, bajo el Nº 01, Tomo Nº 82-A, y Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 10 de diciembre de 2012, inscrita bajo el Nº 39, Tomo 148-A 314, Número de Registro de Información Fiscal (RIF) J-29494694-1, débidamente facultado para este acto de acuerdo a la Cláusula Décima Segunda de los Estatutos Sociales de la compañía, a través del presente documento declaro bajo FE DE JURAMENTO, lo siguiente: que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos de la sociedad mercantil que represento, son provenientes de actividades de legítimo carácter mercantil y de mi peculio personal, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero proveniente de legitimación de capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las acividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica

٠,

de Drogas. Esta declaración jurada la hago bajo FE DE JURAMENTO, para dar cumplimiento a la Resolución Nº DS014, de fecha 6 de marzo de 2012, emanada de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (Sunahip), adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicada en la Gaceta Oficial de la

